PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 02 de Septiembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 1.959 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Nector Candia Ibáñez con domicilio en Población Ajial, Parral.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el Centro de Padres".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Nector Candia Ibáñez
RUT	:	4.846.849-7
DOMICILIO	:	Población Ajial, Retiro
BENEFICIO	:	Plato único y Baile
LOCAL	:	Casino Ajial
DÍA Y HORA	:	*** Plato único** Sábado 04 de Septiembre del 2010, desde las 19:30 a 22:00 Hrs.
		*** Baile** Sábado 04 de Septiembre del 2010, desde las 22:01 a 24:00 Hrs. Domingo 05 de Septiembre del 2010, desde las 00:01 a 03:00 Hrs.
MOTIVO	:	"Reunir fondos para el Centro de Padres"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Nector Candía Ibáñez** Rut N° 4.846.849-7, exclusivamente en el **Casino** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Juzgado de Policía Local
4.- Depto. Desarrollo Comunitario
5.- Tenencia Carabineros
6.- Archivo SECMUN. /